BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE LA RIOJA



RESUMEN
LEYES
DECRETOS
LICITACIONES
N° 02/2026 (M.T. y C.) N° 11/2026 (A.P.V.) N° 42/2026 (M.S.P.)



Nuestra Página web:
www.boletinoflarioja.com.ar
Para Publicaciones e-mail:
comercializacion@boletinoflarioja.com.ar
dibolarioja@gmail.com
e-mail Imprenta:
trabajodeobra_imprentadelestado@hotmail.com

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL 165.037-30-10-87	EDITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETIN OFICIAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION Dirección y Administración: 9 de Julio 259 Tel.55-0380-4426916 DIRECCION TELEGRAFICA DIBO Director General: Héctor Sergio Sturzenegger	CORREO ARGENTINO OFICINA DE IMPOSICION LA RIOJA	CORREO ARGENTINO FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 12218F005	Franqueo a Pagar Cuenta Nº 96 Tarifa Reducida Concesión Nº 1 Distrito 20 C.P. 5300

LICITACIONES

Ministerio de Turismo y Culturas

Licitación Pública N° 02/2026
Licitación Abreviada - Art. 30 de la Ley 9.341 y su Decreto
F.E.P. Número 2.350/13
Expte. J1-00471-0-26

Objeto: Se autoriza los Trámites Administrativos para la Licitación Pública N° 002/26 destinada a la Adquisición de Insumos y el Servicio de Mantenimiento del Parque Acuático, Recreativo y Deportivo Los Sauces.

Presupuesto Oficial: $ 77.833.453,46.

Fecha de Presentación de Sobres: 04/11/2026 - Hora: 09:30 AM.

Fecha de Apertura de Sobres: 06/11/2026 - Hora: 09:30 AM.

Lugar: Escribanía General de Gobierno sito en San Nicolás de Bari (O) N° 652 - 1° piso - Oficina E dentro del Shopping Catedral.

Valor del Pliego: Sin Costo.

Presentación de la Oferta: Mesa de Entrada y Salida de la Dirección Gral. de Administración del Ministerio de Turismo y Culturas - calle Pelagio B. Luna N° 751.

Acto de Apertura: Escribanía General de Gobierno sito en San Nicolás de Bari (O) N° 652 - 1° piso - Oficina E dentro del Shopping Catedral.

Consultas: Dirección Gral. de Administración del Ministerio de Turismo y Culturas - calle Pelagio B. Luna N° 751 - La Rioja Tel. 3804427803, Vía Email adminministerioturismoyculturas@gmail.com

Cra. Irina Liz Gómez
Directora Gral. de Administración
Ministerio de Turismo y Culturas

N° 34442 - $ 97.080,00 - 30/10/2026 - Capital

* * *

Gobierno de la Provincia de La Rioja
Ministerio de Infraestructura
Administración Provincial de Vialidad

Licitación Pública Nº 11/26
Expediente A-4 Nº 587-G-2026

Objeto: Adquisición de Gaviones, Colchonetas y Bolsas de Cemento para Construcción de Badenes, Alcantarillas y Defensas en Dpto. Independencia - Amaná.

Presupuesto Oficial: $ 31.263.594,14.

Valor del Pliego: $ 200.000,00.

Fecha de presentación de las ofertas: 16/11/2026 - 11 horas.

Fecha de apertura: 16/11/2026 - 11 horas.

Lugar de apertura: Catamarca 200 - La Rioja - Capital.

Consulta y adquisición de pliego: División Tesorería - Catamarca 200 - C.P. 5300 - La Rioja Capital - Teléfono: 03804 453322 - 453323.

Cr. Jorge N. Dávila
Jefe de administración
A.P.V.

Ing. Jorge R. Escudero
Administrador General
A.P.V.

C/c. - $ 56.630,00 - 30/10/2026

Ministerio de Salud Pública
Ley 9.341/14 y su Reglamentación

Licitación Pública N° 42/2026
Expte. E1-02802-1-2026

Objeto: "Compra de Prótesis de Remoción RTR con Cuña y Vástagos Femorales y Tibiales para Paciente con Fractura de Rodilla Izquierda."

Presupuesto Oficial: $ 35.000.000,00.

Fecha Límite de Presentación de Sobres: 16/11/2026 - Hora: 09:00.

Fecha de Apertura: 16/11/2026 - Hora: 09:30.

Lugar: Dirección de Compras y Contrataciones - Ministerio de Salud Pública de la Provincia de La Rioja - calle Av. Ortiz de Ocampo 1.700 -CP 5.300- La Rioja.

Valor del Pliego: Pesos Doscientos Mil ($ 200.000,00).

Constitución de valor del pliego: mediante depósito bancario en la cuenta oficial N° 10-100680/4 del Banco Rioja S.A.U. - CBU Nº 3090000201001010068049.

Presentación de ofertas: Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Salud Pública.

Acto de apertura: Área Notarial - Ministerio de Salud Pública.

Consultas: Dirección de Compras y Contrataciones - Av. Ortiz de Ocampo N° 1.700 - La Rioja - Tel. 0380-4453700 - Int. 4818 - Vía e-mail: compraslarioja.msp@gmail.com

Cra. Selva K. de la Vega
Dirección de Compras y Contrataciones
Ministerio de Salud Pública - La Rioja

C/c. - $ 88.990,00 - 01/09/2026

VARIOS

Laboratorios Beta S.A.
Acta de Directorio N° 702

En la ciudad de La Rioja, provincia del mismo nombre, a los 13 días del mes de octubre de dos mil veintiséis, siendo las nueve horas, se reúnen en la sede social de Laboratorios Beta S.A., Ruta Provincial 5 Nº 3753, los miembros del Directorio que firman al pie de la presente bajo la Presidencia de su titular Sr. Gregorio Diego Antonio Zidar. Inicia el acto el señor Presidente, quien manifiesta que habiéndose detectado un error en la convocatoria a la asamblea realizada con fecha 11 de mayo de 2026, se hace necesario convocar a una nueva asamblea general ordinaria a los efectos de ratificar aquella. Luego de un breve intercambio se aprueba la moción por unanimidad y se propone el siguiente texto de convocatoria: Convócase a los señores accionistas de Laboratorios Beta Sociedad Anónima a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de noviembre de 2026, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social, Ruta Provincial 5, N° 3753, ciudad de La Rioja, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Ratificación de la Asamblea General Ordinaria realizada con fecha 11 de mayo de 2026 en la cual se consideró la documentación establecida por el Artículo 234 de la Ley 19550, correspondiente al septuagésimo tercer ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025, honorarios al directorio y distribución de utilidades. Tras el consiguiente cambio de opiniones se aprueba la convocatoria por

unanimidad de votos. El señor Presidente propone que la mencionada Asamblea se realice según lo establecido por el Artículo 237 de la Ley 19.550 y disposiciones estatutarias al respecto. Aprobada esta última moción y sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión siendo las nueve horas treinta minutos.

Omar Daniel Rodeiro — Vicepresidente
Gregorio Diego Antonio Zidar — Presidente

N° 34425 - $ 189.200,00 - 27/10 al 10/11/2026

* * *

Pharmitec S.A.
Acta de Directorio N° 112

En la ciudad de La Rioja, Provincia del mismo nombre, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil veintiséis, siendo las dieciséis horas, se reúnen en la sede social de Pharmitec S.A., Ruta Provincial 5 N° 3753, los miembros del Directorio que firman al pie de la presente, bajo la presidencia de su titular, Sr Gregorio Diego Antonio Zidar. Inicia el acto el señor presidente, quien manifiesta que habiéndose detectado un error en la convocatoria a la asamblea realizada con fecha 22 de mayo de 2026, se hace necesario convocar a una nueva asamblea general ordinaria a los efectos de ratificar aquella. Luego de un breve intercambio se aprueba la moción por unanimidad y se propone el siguiente texto de convocatoria: Convócase a los señores accionistas de Pharmitec Sociedad Anónima a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de noviembre de 2026, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social, Ruta Provincial 5, N° 3753, ciudad de La Rioja, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Ratificación de la Asamblea General Ordinaria realizada con fecha 22 de mayo de 2026, en la cual se consideró la documentación establecida por el Artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al cuadragésimo tercer ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025, y se determinó el número de directores y se eligió a los mismos.” Tras el consiguiente cambio de opiniones se aprueba la convocatoria por unanimidad de votos. El señor Presidente propone que la mencionada Asamblea se realice según lo establecida por el Artículo 237 de la Ley 19.550 y disposiciones estatutarias al respecto. Aprobada esta última moción y sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión siendo las nueve horas treinta minutos.

Omar Daniel Rodetro — Vicepresidente
Gregorio Diego Antonio Zidar — Presidente

Nº 34426 - $ 189.200,00 - 27/10 al 10/11/2026

* * *

Laboratorios Farmex S.A.
Acta de Directorio Nº 94

En la ciudad de La Rioja, provincia del mismo nombre, a los quince días del mes de octubre de dos mil veintiséis, siendo las diez horas, se reúnen en la sede social de Laboratorios Farmex S.A., Ruta Provincial 5 N° 3753, los miembros del Directorio que firman al pie de la presente, bajo la presidencia de su titular, Licenciado Gregorio Diego Antonio Zidar. Inicia el acto el señor presidente, quien manifiesta que habiéndose detectado un error en la convocatoria a la asamblea realizada con fecha veintisiete de julio de 2026, se hace necesarto convocar a una nueva asamblea general ordinaria a los efectos de ratificar aquella. Luego de un breve intercambio se aprueba la moción por unanimidad y se propone el siguiente texto de convocatoria: Convócase a los señores accionistas de laboratorios Farmex Sociedad Anónima a Asamblea General Ordinaria para el día diecinueve de noviembre de 2026, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social, Ruta Provincial 5 N° 3753, ciudad de La Rioja, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Ratificación de la Asamblea General Ordinaria realizada con fecha veintisiete de julio de 2026, en la cual se consideró la documentación establecida por el Artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al trigésimo octavo ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2026.” Tras el consiguiente cambio de opiniones se aprueba la convocatoria por unanimidad de votos. El señor Presidente propone que la mencionada Asamblea se realice según lo establecido por el Artículo 237 de la Ley 19.550 y disposiciones estatutarias al respecto. Aprobada esta última moción y sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión siendo las nueve horas treinta minutos.

Omar Daniel Rodetro — Vicepresidente
Gregorio Diego Antonio Zidar — Presidente

Nº 34427 - $ 180.000,00 - 27/10 al 10/11/2026

* * *

Senado Argentina

La Secretaría Parlamentaria del H. Senado de la Nación Comunica que se ha recibido el siguiente mensaje del Poder Ejecutivo Nacional mediante el cual se Solicita Acuerdo para la Designación de la siguiente ciudadana en el cargo que se consigna y que será tratado en la Audiencia Pública convocada, conforme al detalle que se indica: Miércoles 18 de noviembre de 2026 - 10 horas. Expte. PE-292/26: Mensaje N° 266/26: Que solicita acuerdo para designar Defensora Pública de Víctima con asiento en la Provincia de La Rioja, a la Dra. María Julieta Ibáñez Arrieta. La audiencia pública se celebrará en el Salón Azul del Honorable Senado de la Nación, sito en Av. Hipólito Yrigoyen 1849, piso 1°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el miércoles 18 de noviembre de 2026 a las 10 horas. Las preguntas y observaciones respecto de las calidades y méritos de la aspirante podrán presentarse del 3 al 9 de noviembre de 2026, inclusive, conforme al Artículo 22 del Reglamento del H. Senado de la Nación. Los requisitos formales para la admisión de dichas presentaciones se encuentran establecidos en el Artículo 123 quáter del Reglamento del H. Senado de la Nación y en la normativa vigente, disponible en la página web del H. Senado de la Nación: https://www.senado.gob.ar, en el ítem “Comisión de Acuerdos”, pestaña “Registro de Observaciones”. Las presentaciones podrán realizarse en forma digital, a través del sitio web institucional, o en forma presencial ante la Comisión de Acuerdos del H. Senado de la Nación, sita en Av. Hipólito Yrigoyen 1702, 6° piso, Oficina 606, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 horas.

Agustín Wenceslao Giustinian
Secretario Parlamentario

C/c. - 27 y 30/10/2026

Secretaría de Tierras
Edicto de Expropiación

La Secretaría de Tierras, comunica que por autos Expte. N° S.2-00450-0-26, caratulados: "Vecinos del Barrio 50 Viviendas s/Regularización de Inmueble ubicado en Pomán, localidad de Chilecito" se dictó Resolución de Expropiación N° 616 de fecha 3 setiembre de 2026, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial, sobre los inmuebles ubicados en la calle Juan Pablo II, del barrio Pomán del departamento Chilecito, provincia de La Rioja, comprendido dentro del Plano de Mensura para Regularización Dominial, aprobado técnicamente por la Dirección Provincial de Catastro, por Disposición N° 029813 de fecha 30 de julio de 2026, individualizados con la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento: 07; Circunscripción: I; Sección: E; Manzana: 169; Parcelas: 21 a 40; quedando comprendida dentro de los siguientes linderos generales: linda al Norte; al Este y al Sur con calle pública; al Oeste con calle Juan Pablo II. Manzana: 170; Parcelas: 21 a 30; quedando comprendida dentro de los siguientes linderos generales: linda al Norte; al Sur y al Oeste con calle pública; al Este con Parcela 4 y 13. Manzana: 172; Parcelas: 21 a 40; quedando comprendida dentro de los siguientes linderos generales: linda al Norte; al Este y al Sur con calle pública; al Oeste con calle Juan Pablo II; inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, Sección Planos, bajo el Tomo 158, Folio 29, el día 26 de agosto de 2026. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras Esc. Irene Zárate Rivadera.
La Rioja, 03 de setiembre de 2026.

Esc. Irene Zárate Rivadera
Secretaria de Tierras

S/c. - 30/10, 03 y 06/11/2026

* * *

Secretaría del Agua

El Sr. Secretario del Agua, Ing. Raúl Edgardo Karam, designado mediante Decreto Nº 052/19, hace saber que en los autos Expediente Letra R - Nº 8 - Año 2024, caratulados: "Rioja Vial S.A.U. s/Cantera Rioja Vial Norte 1" se ha dictado con fecha 14 de agosto de 2026, la Resolución S.A. Nº 011569/26, cuyo texto se transcribe: "La Rioja, 14 de agosto de 2026. Visto: Considerando: Por ello, y en uso de las facultades conferidas por los Decretos Nº 002/19, 082/19, 052/19 y Resolución M.A. y E. Nº 004/20, El Secretario del Agua Resuelve: Artículo 1°.- Fíjase la línea de Ribera del Río El Mistol cuando escurre por la Cantera "Rioja Vial Norte 1", cuyo caudal de máximas crecidas ordinarias es de 9,37 m³/seg., de conformidad a Planimetría de fs. 27, que grafica la Línea de Ribera de la siguiente manera: línea de ribera de margen izquierda con los siguientes vértices: 223, 231, 217, 211, 401, 205, 199, 192, 186, 181, 174, 402, 167, 161, 403, 155, 404, 149, 143, 137, 131, 125, 116, 118 y 100 y línea de ribera de margen derecha con los siguientes vértices: 229, 236, 222, 216, 501, 210, 198, 191, 185, 180, 502, 173, 166, 503, 160, 505, 154, 148, 142, 136, 130, 114, 111, 124 y 105; todo con sus correspondientes coordenadas Gauss-Krugger, lo que se indica en dicho Plano; habiéndose dibujado asimismo, los vértices de la Mensura: vértices 1 a 18.

Coordenadas

x = X - 3433200 y = Y – 6781100

Punto	Coordenadas Gauss-Krugger		Coordenadas locales		Observaciones
	X	Y	x	y	
223	3433554.34	6782551.94	354.34	1453.94	Línea de Ribera de Margen Izquierda
231	3433564.37	6782540.12	364.47	1440.12	
217	3433592.53	6782514.76	392.53	1414.76	
211	3433597.40	6782454.16	397.40	1354.16	
401	3433602.50	6782415.90	402.50	1315.90	
205	3433593.24	6782381.77	393.24	1281.77	
199	3433570.98	6782305.20	370.98	1205.20	
192	3433545.211	6782258.59	345.21	1158.59	
186	3433501.22	6782189.10	301.22	1089.10	
181	3433437.54	6782118.73	237.54	1018.20	
174	3433379.42	6782064.78	179.43	964.78	
402	3433348.60	6782029.50	148.60	929.50	
167	3433343.43	6781992.52	143.43	892.52	
161	3433389.19	6781924.92	189.19	824.92	
403	3433416.01	6781886.49	216.01	786.49	
155	3433415.99	6781836.27	216.08	736.27	
404	3433414.05	6781790.70	214.05	690.70	
149	3433432.09	6781745.13	232.09	645.13	
143	3433470.79	6781672.81	270.89	572.81	
137	3433474.05	6781603.94	274.05	502.94	
131	3433519.69	6781502.27	319.69	402.27	
125	3433544.35	6781425.22	344.35	325.24	
116	3433567.74	6781352.12	367.74	252.13	
106	3433640.70	6781236.28	440.70	136.28	
118	3433696.45	6781187.08	496.45	87.08	
100	3433735.77	6781169.21	535.77	69.21	
229	3433544.44	6782538.14	344.44	1438.14	Línea de Ribera de Margen Derecha
236	3433560.66	6782535.59	360.66	1435.51	
222	3433579.99	6782513.95	379.99	1413.97	
216	3433588.39	6782454.06	388.39	1354.06	
501	3433589.75	6782417.40	389.85	1317.40	
210	3433582.72	6782384.19	382.77	1284.19	
198	3433534.16	6782268.98	334.16	1168.98	
191	3433490.17	6782197.04	290.17	1097.04	
185	3433428.13	6782128.87	228.13	1028.87	
180	3433367.99	6782072.66	167.99	972.66	
502	3433334.90	6782031.70	134.90	931.70	
173	3433330.28	6781990.48	130.28	890.48	
166	3433381.84	6781915.91	181.84	815.91	
503	3433404.80	6781882.20	204.80	782.20	
160	3433403.99	6781838.45	203.99	738.45	
504	3433403.60	6781786.85	203.60	686.85	
154	3433422.04	6781741.32	222.04	641.32	
148	3433459.84	6781673.57	259.84	573.57	
142	3433464.55	6781599.03	264.55	499.03	
136	3433511.76	6781499.59	311.76	399.55	
130	3433532.82	6781421.25	332.82	321.25	
114	3433558.11	6781346.08	358.11	246.08	
111	3433630.08	6781231.18	430.08	131.18	
124	3433688.72	6781178.88	488.72	78.78	
105	3433729.23	6781160.72	529.23	60.72	

Punto	Coordenadas Gauss-Kruger		Coordenadas locales		Observaciones
	X	Y	x	y	
1	3433644.35	6782530.51	444.35	1430.51	Coordenadas de la Mensura
2	3433617.24	6782304.01	417.24	1204.01	
3	3433536.83	6782174.94	336.83	1074.49	
4	3433380.09	6782024.83	180.09	924.83	
5	3433379.75	6781948.66	179.75	848.66	
6	3433428.32	6781889.66	228.32	789.66	
7	3433434.95	6781795.64	234.95	695.64	
8	3433714.84	6781215.51	514.89	115.51	
9	3433660.66	6781157.96	460.66	57.96	
10	3433584.31	6781256.33	384.31	156.33	
11	3433478.39	6781463.25	278.39	363.25	
12	3433427.25	6781644.36	227.25	544.36	
13	3433273.83	6781894.56	73.83	794.56	
14	3433288.04	6781938.96	88.40	838.96	
15	3433315.49	6782087.25	115.49	987.27	
16	3433419.67	6782168.28	219.67	1068.29	
17	3433541.32	6782364.78	341.32	1274.78	
18	3433558.19	6782520.18	358.19	1420.18	

Artículo 2°.- Hácese Constar por la presente, que deberá darse estricto cumplimiento a todas y cada una de las recomendaciones y observaciones realizadas por la Dirección General de Gestión Ambiental a fs. 34/37, como así también a todo lo prescripto por la Ley Nº 8.871, Ley Nº 25.675, Ley General de Ambiente, Ley Nº 25.688 Gestión Ambiental del Agua, 18587: Higiene y Seguridad en el trabajo, Ley Nº 7.801 de Medio Ambiente, Ley Nº 4.295 Código de Aguas, y Decretos de la Función Ejecutiva Provincial Nº 002/19, 082/19 y 048/20. Artículo 3°.- Establecer que la Dirección General de Despacho deberá notificar al interesado y a las Direcciones Generales de Catastro, Registro de la Propiedad Inmueble, Administración Provincial de Vivienda y Urbanismo, a las Direcciones Provincial y Nacional de Vialidad y a la Municipalidad del Departamento Capital de La Rioja; y las cotas determinantes de la línea se deberán registrar en catastro según lo establecido en el Decreto-Ley 4.295/83 y cumplimentar además con lo normado por Ley N° 9.356. Artículo 4°.- Los gastos que origine la demarcación de la línea de Ribera sobre el terreno serán a cargo de los ocurrentes. Artículo 5°.- Comuníquese, insértese en el Registro Oficial y archívese. Resolución S.A. Nº 1.569/26. Firmado: Ing. Raúl Edgardo Karam Secretario del Agua.” En cumplimiento de lo normado por el Artículo 7 inciso f) de la Ley 9.356, y de conformidad al plazo de ley, póngase De Manifiesto por los presentes, lo dispuesto mediante el acto administrativo supra transcripto, a todos los propietarios, poseedores y/o todas aquellas personas que se consideren con derechos, respecto de los inmuebles afectados y/o que sean colindantes de los mismos, por la determinación de línea de ribera dispuesta por la Resolución S.A. Nº 011569/26 supra transcripta. Publicaciones por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. La Rioja, 14 de agosto de 2026. Secretaría del Agua. Ing. Raúl Edgardo Karam, Secretario del Agua.

Ing. Raúl Edgardo Karam
Secretario del Agua
Ministerio de Aguas y Energía

S/c. - 30/10 y 03, 06/11/2026 - Capital

* * *

Edicto de Expropiación

La Secretaría de Tierras, comunica que por autos Expte. N° G02-00657-7-19, caratulados: “Sotomayor José Alejandro s/Saneamiento de Título de un inmueble ubicado en Valle Venecia N° 69, barrio Benjamín Rincón, Dpto. Capital”, se dictó Resolución de Expropiación N° 689 de fecha 23 septiembre de 2026, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial, sobre el inmueble ubicado en barrio Benjamín Rincón, de esta ciudad Capital de la provincia de La Rioja, comprendido dentro del Plano de Mensura para Regularización Dominial, aprobado técnicamente por la Dirección Provincial de Catastro, por Disposición N° 029441 de fecha 31 de marzo de 2026, individualizado con la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento: 01; Circunscripción: I; Sección: D; Manzana: 103; Parcela: 60; Superficie Total: 249,51 m2; quedando comprendido dentro de los siguientes linderos generales: linda al Norte con calle Venecia”; al Este con parcela “d” propiedad del Sr. Palacios José Lorenzo; al Sur con parcela “t” propiedad del Sr. Sotomayor Ramón Claudio y parcela “s” propiedad del Sr. Pérez A. Ramón y la Sra. Aguirre de Pérez ; al Oeste con parcela “b” propiedad de los Sres. Agüero Milagros Yaqueline Alexandra, Agüero Álvaro Juan Pablo y Silva Graciela Leonor”. Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, Sección Planos, bajo el Tomo 158, Folio 30, con fecha 25 de agosto de 2026. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras Esc. Irene Zárate Rivadera.
La Rioja, 23 de septiembre de 2026.

Esc. Irene Zárate Rivadera
Secretaria de Tierras

S/c. - 30/10 y 03, 06/11/2026

Asociación Mutual del Magisterio de La Rioja

Convocatoria

La Asociación Mutual del Magisterio de La Rioja, con Matrícula del INAES Nº 6 Resolución Nº 121, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 5 de diciembre de 2026 a las 19 horas el primer llamado y a las 19:30 horas el segundo llamado, con los socios presentes, para poner en consideración los ejercicios 01/01/2023 al 31/12/2023, 01/01/2024 al 31/12/2024 y 01/01/2025 al 31/12/2025, sito en calle Santa Fe Nº 753 Ardoino, de esta ciudad Capital de La Rioja. Para tratar el siguiente:

Orden del Día

1- Lectura del Acta anterior.

2- Fundamentos del llamado a Asamblea fuera de término.

3- Designación de dos (2) socios para refrendar el Acta.

4- Lectura y aprobación de Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario e Informe de la Junta Fiscalizadora de los ejercicios cerrados.

5- Tratamiento de cuota societaria y de mantenimiento.

6- Venta de nichos del panteón.

7- Tratamiento de altas y bajas de asociados.

8- Elección de autoridades de Comisión Directiva y Junta Fiscalizadora.

Cristina Marta Figueroa — Secretaria
Ana María Martínez — Presidenta

N° 34445 - $ 22.360,00 - 30/10/2026

REMATES JUDICIALES

El martillero Eduardo Alberto Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de Banco Supervielle S.A. (Artículo 39 Ley 12.962) y conforme Artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación subastarán por ejecución de prendas, el día 16/11/2026 a partir de las 10 horas, y en el estado que se encuentran. El siguiente vehículo se exhibe de manera presencial en Ruta 24 (ex 197) N° 1541 entre Almafuerte y Atuel, Cuartel V, Moreno, provincia de Buenos Aires los días 11, 12 y 13 de noviembre de 9 a 16 horas: Salas, Julio César; Renault Kangoo PH3 Confort 1.6 5 asientos 2P / 2015; OQR529. Base: $ 6.600.000. De no existir ofertas se subastará sin base. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Puesta en marcha, exhibición virtual, deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia, verificación policial, informes de dominio, grabado de autopartes y cristales, a cargo del comprador. Condiciones y características de la subasta en nuestra página www.radatti.subastasenvivo.com. En caso de existir algún inconveniente técnico para la realización de la subasta, la misma se reanudará al siguiente día hábil a las 10 horas. Para ingresar al lugar de exhibición de los vehículos se deberá presentar copia del Documento de Identidad. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 23/10/2026.

Eduardo Alberto Radatti
Martillero Público Nacional
Mat. 77 L° 80 F° 129

Nº 34437 - $ 9.843,00 - 30/10/2026

EDICTOS JUDICIALES

El señor Juez de la Sala Unipersonal N° 1, Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, Dr. Gustavo Roque Díaz, Secretaría "B", a cargo del Dr. Franco Darío Soria, de la Cuarta Circunscripción Judicial, ciudad de Aimogasta, La Rioja, hace saber que en autos Expte. N° 40102260000046872 - Letra B - Año 2026, caratulados: "Bordón, Carlos Eduardo s/Sucesión Testamentaria" se decretó la apertura del Juicio Sucesorio del Sr. Carlos Eduardo Bordón, DNI N° 6.717.673 ; debiéndose publicar edictos citatorios por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y diario El Independiente, ambos de la ciudad de La Rioja, a fin de que comparezcan en el término de quince (15) días, a estar a derecho todos aquellos que se consideren herederos, legatarios, acreedores con derechos sobre la sucesión del causante, bajo apercibimiento de ley (Art. 342 inc.3° CPC y 2.340 2da. parte de C.C. y C. NA) .
Secretaría, 08 de octubre de 2026.

Dr. Franco D. Soria
Secretario

N° 34362 - $ 31.845,00 -16 al 30/10/26 - Aimogasta

* * *

La Sra. Jueza de la Cámara Segunda de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, con asiento en la ciudad de Chilecito, Dra. Claudia Zárate, Secretaría "A" a cargo de Secretaria Margot Chade, en los autos Expte. Nº 20201260000046396 - Letra "G" - Año 2026, caratulados: "Granillo, Mirta Beatriz / Sucesión Ab Intestato" se ordenado la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por cinco (5) veces, citando quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de Mirta Beatriz Granillo, D.N.I. N° 14.567.466, para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación, bajo apercibimiento de ley.
Chilecito LR., 23 de setiembre de 2026.

Margot Chade
Secretaria

N° 34368 - $ 23.160,00 - 16 al 30/10/2026 – Chilecito

La Sra. Juez de la Excma. Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas - Sala "9" - Primera Circunscripción Judicial, de la ciudad de La Rioja, provincia de La Rioja, Dra. María Fernanda Alcázar. Cita y emplaza por el término de diez días posteriores a la última publicación, a presentarse los que se consideren con derecho, en los Expte. N° 0010409260000045922 - Letra R - Año 2026, caratulados: "Romero, Ramona del Carmen / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)" sobre el inmueble que se describe de la siguiente forma: Nomenclatura Catastral: Departamento: 18 - Circunscripción IV - Sección "B" - Manzana: 7 - Parcela: "50", ubicado sobre acera Noreste de calle pública, de la localidad de Chila, departamento Ángel Vicente Peñaloza, provincia de La Rioja. Mide: al Suroeste 15,96 m, al tres segmentos de 13,95 m, 28,45 m y 10,00 m, al Noroeste 43,88 m. Superficie 561.14 m2. Linda: al Suroeste con calle pública, al Sureste y Noreste callejón público, al Noroeste con Ramona del Carmen Romero. Hágase saber a los citados que el presente proceso tramita mediante el Expediente Digital Judicial "Joaquín" al que deberán comparecer en legal forma y a través del siguiente link: https://expediente.jusjoaquin.gob.ar (conf. Acuerdo del TSJ de la Provincia de La Rioja N° 719/2023, Reglamento General del Expediente Digital Judicial). Publíquese edictos por cinco veces.
Secretaría, 2026.

Dra. Silvia S. Zalazar
Secretaria

N° 34395 - $ 43.425,00 - 23/10 al 06/11/2026 - Capital

* * *

La Sra. Juez de la Excelentísima Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja Dra. Claudia R. Zárate, Secretaría "A" en los autos Expte. N° 20201260000046768 - Año 2026 - Letra "N", caratulados: "Narváez, Roque Ramón / Sucesión Ab Intestato", se ha dispuesto la publicación de edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del causante Narváez Roque Ramón D.N.I. N° 13.302.179, para que comparezcan dentro los quince (15) días posteriores a la última publicación bajo apercibimiento de ley.
Chilecito, 16 de octubre de 2026.

Margot Chade
Secretaria

N° 34400 - $ 26.055,00 - 23/10 al 06/11/2026 - Chilecito

La señora Jueza de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dra. Claudia R. Zárate (Jueza de Cámara), a cargo de la autorizante, hace saber por tres veces que la Sra. Guzman, Alicia, D.N.I. N° 18.713.214, ha iniciado Juicio de Prescripción Adquisitiva en los autos 20202240000038540 - Letra "G" - Año 2024, caratulados: "Guzmán, Alicia c/Páez Vergara, Víctor Alfredo - Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", para adquirir el dominio del inmueble que se encuentra ubicado en calle Facundo Quiroga (Sur) s/n, de la ciudad de Villa Unión, departamento Gral. Felipe Varela, provincia de La Rioja, tiene una superficie total de 967,50 m2; su nomenclatura es: Dpto. 08, Circ. I, Secc. A; Manzana 33, Parcela 61, conforme al Plano de Mensura aprobado por la Disposición N° 027084 de 13 de diciembre de 2023 dictada por la Dirección General de Catastro de la Provincia. Sus colindantes son: Norte con parcela "42" a nombre de Aballay, Juan Bautista y Páez, Florencia Elvira, al Oeste linda con Parcela "26" a nombre de Páez, Víctor Alfredo, al Sur linda con Parcela "26" a nombre de Páez, Víctor Alfredo y al Este linda con calle Facundo Quiroga. Asimismo, se cita a los que se consideren con derecho al referido inmueble, en especial a los sucesores de Páez Vergara, Víctor Alfredo, DNI Nº 3.009.033; Páez, Justa Nilia LC Nº 2.252.240, Páez, Rosa Delma LC Nº 7.885.055, Soria, Aparicia Rosalba LC Nº 8.069. 972, Páez, María Anita Elsa LC 0.783.675, Moltini, Ana del Valle LC Nº 7.891.384, Páez, José Aldo LE Nº 3.013.222, Páez, Armando Nicolás LE. Nº 6.714.529, a presentarse dentro de los diez (10) días posteriores al de la última publicación. (Art. 49 del C.P. C.), bajo apercibimiento de ser representados por el Sr. Defensor de Ausentes del Tribunal.
Chilecito, 25 de setiembre de 2026.

Cecilia Rita Searez
Jefe de Despacho

Nº 34401 - $ 38.214,00 - 23 al 30/10/2026 - Chilecito

* * *

La Sra. Juez de la Excma. Camara Primera en Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Chilecito, provincia de La Rioja, Secretaría A, Dra. Rita Silvina Albornoz ha ordenado en los autos Expte. Nº 20101250000044872 - Letra "B" - Año 2025, caratulados: "Busilli Amalia Ester y Otra - Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)" publicar edictos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, por tres (3) veces. Lo siguiente: las señoritas Amalia Ester Busilli y Marianela Pía Zannier han iniciado Juicio de Prescripción Adquisitiva veinteñal respecto del siguiente inmueble ubicado en calle Gobernador Motta Nº 167, Chilecito provincia de La Rioja, el cual se encuentra integrado por una fracción de terreno a saber: de forma rectangular con

las siguientes dimensiones, comenzando punto cardinal Norte: sobre pasaje Juan XXIII, punto (1) con un ángulo de 95°9’29” hasta llegar al punto (2) con un ángulo 83°31’30” mide 15,73 metros, desde el punto 2 al punto 3 con un ángulo de 89°9’25” mide 24,00 m , desde el punto 3 al punto 4 con un grado de 92°9’35” se constituye el frente de la propiedad sobre calle Gobernador Motta N° 167, mide 15,12 m, y por último desde el punto 4 hasta el punto 1 cerrando la figura mide 22,01 m haciendo una superficie total de 353,83 m2 según datos del plano de mensura Disposición N° 028994 de fecha 02/12/2025 confeccionado por el Ing. Rafael Jorge Ocampo. La fracción de terreno tiene como colindantes: hacia el punto cardinal Sur sobre su frente calle Gobernador Motta N° 167 , al contra frente punto cardinal Norte con calle pública calle Juan XXIII S/N°, en su costado Este con parcela d y en su costado Oeste con parcela b. El inmueble objeto del proceso se encuentra identificado originalmente con la Matrícula Catastral Departamento 07 - Circunscripción I - Sección A - Manzana 19 - Lote C. (07.01.00A.00019.0000C.000) habiéndole asignado con el Plano para Información Posesoria mediante Disposición Técnico Registral la matrícula catastral Departamento 07 Circunscripción I Sección A Manzana 19 Parcela Nº 15 esta última es la que figura en dicha Disposición Nº 028994 de fecha 02/12/2025. Se cita a los anteriores propietarios y a los que se consideren con derecho al referido inmueble, a presentarse luego de los diez (10) días posteriores al de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser representados por el Sr. Defensor de Ausentes del Tribunal.
Secretaría, 20 de octubre de 2026.

Ana Laura Ocampo
Prosecretaria

Nº 34414 - $ 50.373,00 - 27/10 al 03/11/2026 - Chilecito

* * *

La Sra. Jueza titular de la Sala Unipersonal 6 de la Cámara Segunda en lo Comercial y de Minas de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia, hace saber por tres (3) veces que, en autos expte. N° 20201240000041135 - Letra “B” - Año 2024, caratulados: “Bellán, Edgardo Charbel María - Prescripción Adquisitiva”, de trámite por ante la Secretaría “A” de la misma, el Sr. Edgardo Charbel María Bellan ha iniciado juicio de información posesoria para adquirir el dominio de un inmueble ubicado sobre calle Pública N°1, en el distrito Vichigasta, departamento Chilecito, cuyos linderos son por el Norte calle N° 1 y más propiedad del usucapiente, al Este con propiedad del usucapiente, al Sur con propiedad de Manuel B. Aguilar y de Gómez Santos Ángel y al Oeste con propiedad de Gómez Santos Ángel. Su Nomenclatura Catastral es: D. 07 C: XI; S: C - M: 6- P: 26 (ex 1 parte). Asimismo, se cita a los que se consideren con derecho al referido inmueble, a estar a derecho dentro de los diez (10) días posteriores al de la última publicación y bajo apercibimiento de ser representados por el señor Defensor de ausentes del Tribunal.
Chilecito, 12 de marzo de 2026.

Margot Chade
Secretaria

Nº 34417 - $ 22.561,00 - 27/10 al 03/11/2026 – Chilecito

* * *

El Sr. Juez de Cámara en lo Civil y Comercial, Minas, Criminal y Correccional, de la ciudad de Chamical Pcia de La Rioja, Dr. Pablo R. Magaquián, en autos Expte. N° 30102240000037673 - Letra “G” - Año “2024”, caratulados: “González, María Clara s/Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)”, hace saber por el término de ley que se ha iniciado juicio de Información Posesoria del inmueble ubicado en calle Proyectada s/n, B° Dipross, de la ciudad de Olta, Pcia. de la Rioja, y que se identifica con la Nomenclatura Catastral Dpto.: 13, Circ. I, Secc.: F, manzana: 5, Parcela: 100, y que posee una superficie de 423,71 m2, colinda al Norte: con canal de riego y calle proyectada, al Oeste: con propiedad de Armando Llanos, al Sur: con propiedad de Mercedes Diego de Arroyos y Máximo Eracho Peña, al Oeste con propiedad de Mercedes Diego de Arroyos y Máximo Eracho Peña. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble referido a comparecer dentro de los 10 días posteriores a la última publicación de los presentes, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 5 veces.

Dr. Pablo Ricardo Magaquián
Juez de Cámara

Dra. Fabiola del C. Carbel
Secretaria

Nº 34418 - $ 40.530,00 - 27/10 al 10/11/2026 - Chamical

* * *

La señora Juez de la Sala 9 Unipersonal en lo Civil, Comercial, y de Minas, Dra. María Fernanda Alcazar, Secretaría Unica a cargo de la actuaria Dra. Silvia Susana Zalazar, hace saber por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, que en los autos Expte. N° 10403260000045815 - Letra “G” - Año 2026, caratulados: “García, Clara Rosa / Prescripción Adquisitiva (Informacion Posesoria)” que se ha iniciado Juicio de Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado sobre calle Del Carmen Nº 295, Bº San Martín en la ciudad de La Rioja Capital, Nom. Cat.: Circ. I - Secc. B - Manzana 41 - Parc. “e”. Con una superficie total de 296,30 m2. Medidas y linderos: Noroeste: mide 29,62 m y linda con parcela “ab” a nombre de Raúl Nicolas Gómez; al Noreste: mide 10,34 m y linda con calle San Juan; al Sudeste, mide 29,65 m y linda con calle Del Carmen; al

Sudoeste: mide 9,70 m y linda con parcela "z" a nombre de Juan Manuel Pica. Citando a todos los que se consideren con derecho al referido inmueble a presentarse dentro del término de diez (10) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 20 de octubre de 2026**.** Dra. Silvia S. Zalazar - Secretaria.

Dra. Vanina Páez Oliva
Prosecretaria Transitoria

Nº 34419 - $ 40.530,00 - 27/10 al 10/11/2026 - Capital

* * *

La señora Jueza de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala N° 2, Dra. Marcela S. Fernandez Favarón, Secretaría "B", a cargo de la autorizante Dra. María José Quiroga, de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja - Expte. N° 1010223-33511 - Letra "M" - Año 2023, caratulados: "Morales, José Vicente / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)" hace saber que el Sr. Morales José Vicente D.N.I N° 14.074.924, ha iniciado un juicio de información posesoria en el inmueble ubicado en calle 20 de Junio N° 412 del B° Matadero de esta ciudad Capital: que mide al Este y Oeste nueve metros, por trece metros en Norte y Sur, que linda al Norte con calle 20 de Mayo, al Sur con Ceferino Molina y Paulina Cejas Vergara, al Este Parcela "N" y al Oeste con calle Francisco Celada, Superficie Total de 88,68 m2, Nomenclatura Catastral Dpto. 01, Circunscripción I, Sección C, Mza 16, Parcela 70. Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble T° 16 F° 5 del 05 de abril del año 1982. Téngase presente la prueba ofrecida para la oportunidad procesal pertinente. Publíquese edicto citatorios por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local; córrase traslado de la demanda introducida por el término de diez (10) días, bajo apercibimiento de ley, al Estado provincial, municipal del Dpto. Capital, Colindantes y anterior/es poseedor/es los cuales deben ser denunciados y notificados.
La Rioja, 08 de mayo de 2026.

Dra. Malena Eva Delgado
Secretaria Transitoria

Nº 34428 - $ 49.215,00 - 27/10 al 10/11/2026 - Capital

* * *

La Sra. Jueza de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Vº Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, con asiento en la ciudad de Chepes, Secretaría Civil "A", Sala 3, Dra. Deolinda Janet Tello; hace saber que en autos Expte. N.° 50101250000044766 - Letra "G" - Año 2025, caratulados: "González, Ramón Eduardo y Otros / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", los Sres. Ramón Eduardo González y otros han iniciado Juicio de Prescripción Adquisitiva -Información Posesoria- respecto de tres inmuebles ubicados en paraje "La Represa", distrito Corral de Issac, localidad de Ulapes, departamento General San Martín, provincia de La Rioja, conforme Plano de Mensura para Información Posesoria confeccionado por la Agrim. Margarita Inés Muñoz, M.P.C.A. N° 091, aprobado mediante Disposición N° 028664 de fecha 7 de agosto de 2025 de la Dirección General de Catastro, individualizados de la siguiente manera: 1) Nomenclatura Catastral 4-16-20-021-262-306, con una superficie de 113 ha 3.730,68 m2; 2) Nomenclatura Catastral 4-16-20-021-149-066, con una superficie de 396 ha 9.803,09 m2; y 3) Nomenclatura Catastral 4-16-20-021-632-144, con una superficie de 57 ha 8.255,49 m2. Todo conforme plano de mensura obrante en autos. Cítase a todos los que se consideren con derecho sobre los referidos inmuebles para que comparezcan a estar a derecho dentro de los diez (10) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres (3) veces.
Chepes, La Rioja, 01 de octubre de 2026.

Dra. Adriana V. Saul
Secretaria

N° 34430 - $ 27.792,00 - 27/10 al 03/11/2026 – Chepes

* * *

La señora Juez del Juzgado de Familia, Niños, Niñas, Adolescentes y Adultos Mayores. Dra. Alicia Nicolasa de las Mercedes Valdez, Secretaria. Dra. Alejandra Inés del Rosario Montecino, cita a los oponentes al Juicio de Supresión de Apellido Paterno, requerido por el Sr. Javier Pedroza Díaz, D.N.I N° 47.972.246 mediante edictos citatorios que se publicarán en el Boletín Oficial a razón de una (1) vez por mes en el lapso de dos meses, a los fines de que se formulen oposiciones, dentro de los quince (15) días hábiles contados desde la última publicación, Art. 70 y conc. del C.C. y C.N., en autos Expte. N° 0010202263000000723 - "Pedroza Díaz, Javier / Cuestiones Relativas al Nombre, Estado Civil y Capacidad de las Personas", líbrese del pago al recurrente por tramitarse estos autos con Carta de Pobreza.
Secretaría, 13 de octubre de 2026.

Dra. Alejandra Inés del R. Montecino
Secretaria Transitoria

S/c. - 30/10 y 03/11/2026 - Capital

* * *

El Dr. Rodolfo Ortiz Juárez Juez de la Excelentísima Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría B, a cargo de Sr. Sergio Gabriel García, Secretario, cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la extinta Russo, Rosario en autos Expte

10402260000045186 - Letra R - Año 2026, caratulados: "Russo, Rosario / Sucesión Ab Intestato a fin de que comparezcan en término de treinta (30) días, después de que concluya la publicación de edictos, bajo apercibimiento de ley. Se ha dispuesto la publicación de edictos por un día en Boletín Oficial y 5 cinco veces en un diario o periódico de circulación de esta circunscripción.
La Rioja, setiembre de 2026.

Sergio Gabriel García
Secretario

N° 34431 - $ 4.632,00 - 30/10/20626 - Capital

* * *

El Dr. Walter Miguel Peralta, Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala N° 5, a cargo de Sra. Carla Fabiana Quiros, Prosecretaria, cita y emplaza a estar a derecho a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la extinta Sra. Luisa Juliana del Valle Mercado D.N.I. N° 12.893.318, en los autos Expte. N° 0010205260000046028 - Letra "M" - Año 2026, caratulados: "Luisa Juliana del Valle Mercado / Sucesión Ab Intestato", dentro del término de treinta (30) días posteriores a la publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de ley. Edictos por una (1) vez en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.
Secretaría, 2026.

Firmado por Quirós, Carla Fabiana

N° 34432 - $ 5.211,00 - 30/10/2026 - Capital

* * *

La Dra. Silvana Noelia Lara, Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 2, Secretaría a cargo de la Dra. María Carolina Luna, en los autos Expte. Nº 10200211000018599 - Letra "G" - Año 2021, caratulados: "Godoy, Juan Carlos / Sucesión Ab Intestato", hace saber que cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión del Sr. Godoy, Juan Carlos, D.N.I. N° M6.698.370, a comparecer a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial y por cinco (5) veces en un diario de circulación de esta Circunscripción.
La Rioja, Secretaría, 16 de octubre de 2026.

Dra. María Carolina Luna
Secretaria

N° 34433 - $ 5.211,00 - 30/10/2026 - Capital

El Sr. Juez de la Sala N° 5 de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Walter Miguel Peralta, a cargo del actuario, Dr. Claudio Gallardo en los autos Expte. N° 10201260000045305 - "Romero Candia, Gladys Tomasa Justa; Palma, Ángel / Sucesión Ab Intestato" cita y emplaza por el termino treinta (30) días posteriores a la última publicación en el Boletín Oficial a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes Sra. Gladys Tomasa Justa Romero Candia DNI N° 11.856.111 y Sr. Ángel Palma DNI N° 8.946.197 a comparecer a estar a derecho bajo apercibimiento de ley Art. 2.340 del C.C. y C.N. Edictos por un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.
La Rioja, 9 de octubre de 2026.

Dr. Claudio Gallardo
Secretario

N° 34434 - $ 5.790,00 - 30/10/2026 - Capital

* * *

La Sra. Jueza de la Sala 9 de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Fernanda Alcázar, a cargo de la actuaria, Dra. Silvia Susana Zalazar en los autos Expte. N° 10402260000045246 - Flores, Dolores del Carmen / Sucesión Ab Intestato" cita y emplaza por el término treinta (30) días computados a partir de la publicación en el Boletín Oficial herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante Sra. Dolores del Carmen Flores DNI N° 4.562.379 a comparecer a estar a derecho bajo apercibimiento de ley Art. 3.240 del C.C. y C.N. y 342 del C.P.C. Edictos por un (1) día en el Boletín Oficial y cinco (5) días en un diario de circulación local.
La Rioja, 05 de octubre de 2026.

Dra. Vanina Páez Oliva
Prosecretaria Transitoria

N° 34435 - $ 5.211,00 - 30/10/2026 – Capital

* * *

La señora Jueza del Juzgado de Paz Letrado Nº 1, Dra. María Cecilia González; Secretaría "Única", a cargo de la Dra. Rodríguez, Patricia Alejandra. En autos Expte. N° 0010100260000000874 - Letra "P" - Año 2026, caratulados: "Pereyra, Gabriel Nicolás / Sucesión Ab Intestato", cita y emplaza por un (1) día a herederos, acreedores y/o legatarios, y todo aquel que se considere con derecho a los bienes de la sucesión del extinto Pereyra, Nicolás Gabriel DNI 30.414.778, a comparecer a estar a derecho dentro de los treinta (30) días posteriores a la presente, bajo apercibimiento de ley. A los fines de comparecer, se informa que el proceso tramita mediante el Expediente Digital Judicial "Joaquín" al que deberán comparecer en legal forma y a través del siguiente link:

https://expediente.jusjoaquin.gob.ar (conf. Acuerdo del TSJ de la provincia de La Rioja N° 719/2023, Reglamento General del Expediente Digital Judicial). Publíquese por única vez.
Secretaría, 13 de octubre de 2026.

Firmado por Rodríguez, Patricia Alejandra

N° 34436 - $ 6.369,00 - 30/11/2026 - Capital

* * *

La Sra. Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Alejandra Echevarría, Sala "6", de la actuaria a cargo de la Secretaria Dra. María Carla Carrizo, hace saber por un (1) día que cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de la extinta Gladys Nicolasa de los Ángeles Rombolá D.N.I. Nº 10.781.687 a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. Nº 00102060000046116, caratulados: "Rombolá Gladys Nicolasa de los Ángeles s/Declaratoria de Herederos", en el término de treinta (30) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, veintisiete de octubre de 2026.

Firmado por Carrizo, María Carla

N° 34441 - $ 4.632,00 - 30/10/2026 - Capital

* * *

La señora Juez del Juzgado de Familia, Niños, Niñas, Adolescentes y Adultos Mayores Nº 2, Dra. Valdez, Alicia Nicolasa de las Mercedes, Secretaría a cargo del Dr. Reynoso, Raúl Adolfo Leopoldo, en autos Expte. Nº 10202263000000832 - Ministerio Publico de la Defensa - (adolescente Gareca L.A.) / Cuestiones Relativas al Nombre, Estado Civil y Capacidad de las Personas" comunica que se han iniciado diligencias de supresión de apellido a favor de la adolescente: Lucia Abigail Romero Gareca, D.N.I. Nº 49.936.862, a los fines de suprimir el apellido Romero, mediante edictos citatorios que se publicarán una (1) vez por mes en el lapso de dos (2) meses, a fin de que comparezcan dentro del término de quince (15) días, bajo apercibimiento de ley. Art.70 del C.C. y C.
La Rioja, 14 de octubre de 2026.

Dra. Alejandra Inés del R. Montecino
Secretaria Transitoria

S/c. - 30/10 y 03/11/2026 - Capital

* * *

El Sr. Juez de Cámara en lo Civil y Comercial, Minas, Criminal y Correccional, de la ciudad de Chamical, Pcia. de La Rioja, Dr. Pablo R. Magaquián, en autos Expte. N° 30101250000043264 - Letra "A" - Año "2025", caratulados: "Andrada, María Fernanda s/Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la extinta Sra. Andrada, María Fernanda, D.N.I. N° 37.641.340, para que dentro del término de treinta (30) días, posteriores a la última publicación, se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 1 (un) día.
Secretaría, 08 de setiembre de 2026.

Dr. Pablo Ricardo Magaquián
Juez de Cámara

Carlos Agüero
Secretario

N° 34439 - $ 5.211,00 - 30/10/2026 - Chamical

* * *

El Sr. Juez de la Cámara Cuarta, Sala Nº 8, Dr. Ortiz Juárez Rodolfo Ramón, y el Secretario a cargo del actuario, Sr. García Sergio Gabriel, comunican que en los autos Expte. N° 0010408260000045954 - Letra "L" - Año 2026, caratulados: "Luna, Zulema Ramona s/Sucesorio Ab Intestato", se ha ordenado por decreto lo siguiente: La Rioja, 24 de junio de 2026. Publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial y cinco (5) veces en un diario o periódico de circulación de esta circunscripción. Citando a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a fin de que comparezcan dentro del término de treinta (30) días, después de la publicación en el Boletín Oficial. Hágase saber a los citados que el presente proceso tramita mediante el Expediente Digital Judicial "Joaquín" al que deberán comparecer en legal forma y a través del siguiente link: https://expediente.jusjoaquin.gob.ar (conf. Acuerdo del TSJ de la Provincia de La Rioja N° 719/2023, Reglamento General del Expediente Digital Judicial).
Secretaría, 10 de setiembre de 2026.

Firmado por García, Sergio Gabriel

N° 34440 - $ 6.948,00 - 30/10/2026 - Capital

* * *

La Sra. Jueza de la Sala Unipersonal N° 6 de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción judicial de La Rioja, Dra. María Alejandra Echevarría, Secretaría a cargo de la Dra. María Carla Carrizo, cita y emplaza mediante edictos publicados por un (1) día, en el Boletín Oficial de la provincia y en un diario de circulación local, a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes del causante Ávila, Fernando Daniel D.N.I. N° 21.564.445, a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 0010206260000046093 - Letra "A" -

Año 2026, caratulado: "Ávila, Fernando Daniel / Sucesión Ab Intestato", dentro del término de treinta (30) días, posteriores a la última publicación oficial del presente edicto.
La Rioja, 26 de octubre de 2026.

Firmado por Carrizo, María Carla

N° 34444 - $ 5.790,00 - 30/10/2026 - Capital

* * *

La Sra. Juez de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Chilecito, provincia de La Rioja, Secretaría "B", Dra. Rita Silvina Albornoz, ha ordenado en los autos Expte. Nº 20102240000040980 - Letra "C" - Año 2024, caratulados: "Cerezo Ramón Diego s/Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)" publicar edictos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, por tres (3) veces, lo siguiente: El Sr. Ramón Diego Cerezo ha iniciado Juicio de Prescripción Adquisitiva veinteñal respecto del siguiente inmueble el cual se describe a continuación a saber: Lote de terreno ubicado en Ruta Nacional 40 Campos Los Viscos Km 3782 del departamento Coronel Felipe Varela, Villa Unión, provincia de La Rioja posee una forma irregular, con las siguientes dimensiones, en su frente hacia el punto cardinal Suroeste sobre ruta nacional Nº 40 se compone de cinco segmentos, Segmento 1- Con un vértice de 100°52'17" de 1193,80 m, Segmento 2- Con un ángulo 179º46'57" de 533.13 m, Segmento 3- 184°10'34" de 384,25 m, Segmento 4 con un ángulo 194°50'38" de 210.81 m y Segmento 5- Gira levemente con un ángulo de 189°12'26" de 281,15 m, luego hacia el punto cardinal Norte parte una línea quebrada que se divide en los siguientes segmentos, Segmento 6- Con un ángulo de 90°42'50" de 4003,98 m, hasta llegar al Segmento 7, 181°59'14" de 3874,75 m, hasta llegar al Segmento 8- Gira al punto cardinal Noreste en un ángulo de 152°54'3" de 7439,98 m, culminando con el Segmento 9- Con un ángulo de 168°27'38" de 4346,61 m para terminar en el Segmento 10- Que gira hacia el Sureste, en un ángulo de 89°43'48" de 1780,13 m, para dar con el Segmento número 11 - De 118°45'14" de 11649,70, hasta el punto Segmento 12- Conformando un vértice 294°0'28" recorriendo una línea recta de Oeste a Este de 4754,11 m, luego gira levemente una vez más en línea quebrada hacia el Sur este Segmento 13- Con un ángulo 145°9'58" de 2569,21 m, hasta llegar al punto Segmento 14- Haciendo esquina con un ángulo de 99°36'15" de 1800,01 m para luego llegar al Segmento 15- Girando en un ángulo 121º48'20" hacia el punto cardinal Oeste, se extiende una línea recta de 8913,04 m hasta el punto 16, que gira levemente en un ángulo de 207º59'21" al Suroeste para cerrar la figura una línea de 2360,28 m totalizando una superficie de 10.631 hectáreas 3513,49 metros cuadrados. Colindantes: hacia el punto cardinal Norte campo fiscal Loma La Represa, Sur Ruta Nacional Nº 40 , al Este Los Tres Cerros Porras Pedro y Vichi Abel Octavio, por último hacia el punto cardinal Oeste Las Tucumanesas cuyo propietario es Ocampo Hugo y Bordo Las Banderitas, El inmueble objeto del presente proceso de Información Posesoria, se le otorgó la Nomenclatura catastral Rural Dpto. 08-4-08-47-002-957-499 el mismo cuenta con Plano de Mensura para Información Posesoria confeccionado por el Agrimensor Guzmán Ramón Alejandro aprobado provisionalmente el día, 25/06/2024 mediante Disposición Nº 027398 emanada de la Dirección General de Catastro provincial, vigente al momento de su presentación. Se cita a los anteriores propietarios y a los que se consideren con derecho al referido inmueble, a presentarse luego de los diez (10) días posteriores al de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser representados por el Sr. Defensor de Ausentes del Tribunal.
Secretaría, 22 de octubre de 2026.

Oscar Alberto Caniza
Prosecretario a/c

N° 34446 - $ 69.480,00 - 30/10 al 06/11/2026 - Chilecito

* * *

El señor Juez de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Tercera Circunscripción, Secretaría "B", Dr. Walther Ricardo Vera, hace saber la apertura de Juicio Sucesorio Ab Intestato de la extinta Luna, Petrona Ilda DNI Nº 6.137.244 autos Expte. Nº 30102260000046522 - Letra "L" - Año 2026, caratulados: "Luna, Petrona Ilda / Sucesión Ab Intestato" que se tramitan por ante esta Secretaría "B" de la Excma. Cámara de la Tercera Circunscripción Judicial de la ciudad de Chamical de la provincia de La Rioja, y que se ordenó la publicación de edicto por un día (l) (Art. 2.340 del C.C. y C.N.), citando a comparecer dentro de los 30 días de la publicación a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes de la sucesión, herederos, legatarios y acreedores.

Dr. Walter Ricardo Vera
Juez de Cámara

Dra. Fabiola del C. Carbel
Secretaria

N° 34447 - $ 5.790,00 - 30/10/2026 - Chamical

El Abogado Jacob Emanuel Saúl, a cargo de la Inspección Gral. de Justicia, de la provincia de La Rioja, mediante Disp. N° 252/26, del 28/10/26, en Expte N° C023-0380-4-26, caratulado: "Westco SAS - Insc. de Modificación de Contrato Social", ordena publicación de edicto por 1 día en el Boletín Oficial, y hace saber que por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 15/10/26, se modifica el Art. 3° del estatuto, en cuanto al objeto, agregándose el siguiente apartado: "IV) Consultoría: Servicios de Consultoría y Asesoramiento Empresarial: Prestación de servicios de consultoría estratégica, organizacional, operativa, de administración, finanzas, recursos humanos, marketing, tecnología, transformación digital y optimización de procesos para todo tipo de personas humanas o jurídicas, públicas o privadas. Capacitación Organización: Desarrollo y dictado de cursos, seminarios, talleres y programas de formación o actualización profesional de forma presencial o virtual. Coordinación Profesional: Para aquellas actividades que requieran de un título profesional habilitante o matriculación específica, la sociedad actuará únicamente como coordinadora, contratando a los profesionales matriculados independientes que resulten necesarios en cada caso." Se designa como nueva Administradora de la Sociedad a la Sra. Gabriela Ruth Luna, D.N.I. N° 31.226.647, cuil 23-31226647-4, argentina, abogada, soltera; domicilio en calle Ricardo Güiraldes 80, B° Los Olivares de la ciudad de La Rioja, dejando sin efecto toda designación anterior.

La Rioja, octubre de 2026.

Jacob Emanuel Saul

Inspector General
Inspección Gral. de Justicia de la Pcia.

Nº 34452 - $ 27.520,00 - 30/10/2026 - Capital

EDICTOS DE MINAS

Edicto de Cateo

Titular: "Hainan Trailblazer Argentina S.A." - Expte. Nº 03 - Letra "H" - Año 2025. Denominado: "Eliana". Departamento de Catastro Minero: Departamento Catastro Minero - La Rioja, 25 de febrero de 2025. Señora Directora: La presente solicitud de permiso de exploración y cateo ha sido graficada en el Departamento Rosario V. Peñaloza, de esta provincia. Esta graficación se la efectuó con una superficie libre de 9205 ha 0924 m2, resultante de la superposición con los siguientes pedimentos: Mina Hugo, Expte. Nº 11-U-2008 a nombre de Ultra Argentina S.R.L.; Mina Carmelita 23, Expte. Nº 82-E-1998 a nombre de Errasti Gabriel Oscar y Otro; Mina Carmelita 12, Expte. N° 161-E-1997 a nombre de Errasti Gabriel Oscar y Otro; Mina Carmelita 15, Expte. Nº 164-E-1997 a nombre de Errasti Gabriel Oscar y Otro; Mina Santa María, Expte Nº 969-R-1952 a nombre de Ricciardelli María Alejandra. Debiéndose respetar derechos de terceros. La superficie libre mencionada queda comprendida entre las siguientes coordenadas Gauss Krugger POSGAR 94 perimetrales: Y=3436743.660 X=6558568.900 Y=3443694.000 X=6558568.900 Y=3443694.000 X=6542039.820 Y=3438261.920 X=6542039.820 Y=3438261.920 X=6547849.534 Y=3438483.071 X=6546991.535 Y=3438933.772 X=6546875.742 Y=3439020.197 X=6547320.226 Y=3439451.546 X=6547254.784 Y=3439915.578 X=6547829.584 Y=3439955.282 X=6548733.035 Y=3439955.789 X=6551027.544 Y=3439733.834 X=6550990.435 Y=3438985.024 X=6551004.093 Y=3438985.024 X=6550990.443 Y=3438261.920 X=6550990.443 Y=3438261.920 X=6551842.350 Y=3436743.660 X=6551842.350. La nomenclatura catastral correspondiente es NE: 6558568.90-3443694.00-13-15-E SO: 6542039.82-3438261.92- 13-15-E. Se adjunta croquis demostrativo. Dirección Gral. de Minería: La Rioja, 25 de noviembre de 2026. Visto... y Considerando... la Directora de Minería Dispone: Artículo 1°.- Téngase por Transferidos los derechos mineros que tenía el Sr. Orozco, Juan Guillermo, sobre el Cateo denominada "Eliana", ubicada en el distrito, departamento Rosario V. Peñaloza de esta provincia, a favor de la razón social Hainan Trailblazer Argentina S.A., todo ello en virtud de los considerandos expuestos.

Escr. Luis Héctor Parco
Dir. Escribanía de Minas
Dirección Gral. de Minería

N° 34363 - $ 32.600,00 - 16 y 30/10/2026

* * *

Edicto de Cateo

Titular: "Hainan Trailblazer Argentina S.A." - Expte. Nº 04 - Letra "H" - Año 2025. Denominado: "Renata". Departamento de Catastro Minero: Departamento Catastro Minero - La Rioja, 25 de febrero de 2025. Señora Directora: la presente solicitud de permiso de exploración y cateo ha sido graficada en el departamento Juan F. Quiroga - Rosario V. Peñaloza, de esta provincia. Esta graficación se la efectuó con una superficie libre de 9769 ha 8128 m2, resultante de la superposición con los siguientes pedimentos: Mina 555, Expte. Nº 33-J- 2007 a nombre de Jinshan Minera Argentina S.A.; Cateo Santos, Expte Nº 55-U-2021 a nombre de Ultra Argentina S.R.L.; la superficie libre

mencionada queda comprendida entre las siguientes coordenadas Gauss Krugger Posgar 94 perimetrales: Y=3438261.920 X=6573546.050 Y=3443231.000 X=6573546.050 Y=3443231.000 X=6572336.330 Y=3445133.800 X=6572336.330 Y=3445133.800 X=6572220.460 Y=3443694.000 X=6572220.460 Y=3443694.000 X=6558568.900 Y=3436743.660 X=6558568.900 Y=3436743.660 X=6569590.940 Y=3438261.920 X=6569590.940. La nomenclatura catastral correspondiente es NE: 6573546.00-3443231.00-13-17-ESO: 6558568.90-3436743.66-13-15-E. Se adjunta croquis demostrativo. Se adjunta croquis demostrativo. Dirección Gral. de Minería: La Rioja, 25 de noviembre de 2026. Visto... y Considerando... la Directora de Minería Dispone: Artículo 1°.- Regístrese en el protocolo respectivo la presente solicitud de permiso de exploración y cateo, de sustancias de primera y segunda categoría, denominada: "Renata" a nombre de la razón social Hainan Trailblazer Argentina S.A., ubicada en el departamento Juan Facundo Quiroga de esta provincia, con una superficie libre de 9769 ha 8128 m2. Artículo 2°.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por dos (2) veces en el espacio de diez (10) días, y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 27° -párrafo tercero- del Código de Minería, llamando por veinte (20) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones, Art. 25° -párrafo primero- del citado Código.

Escr. Luis Héctor Parco
Dir. Escribanía de Minas
Dirección Gral. de Minería

N° 34364 - $ 32.600,00 - 16 y 30/10/2026

* * *

Edicto de Cantera

Titular: "Carrizo, Ramón Nicolás" - Expte. N° 57 - Letra "C" - Año 2023. Denominado: "Liliana". Departamento de Catastro Minero: La Rioja, 16 de marzo de 2026. Señora Directora: Vista la documentación técnica de fojas 143 a147, aportada por el Perito actuante (Delimitación del área, Vinculación y Memoria descriptiva), esta Dirección informa que procedió a Regraficar la presente Solicitud de Cantera, quedando la misma ubicada en el departamento Capital, con una superficie libre de 19 ha 6544 m2, comprendida entre las siguientes coordenadas Gauss Krugger POSGAR 94: Y=3418691.721 X=6739064.762 Y=3418745.714 X=6739110.185 Y=3418796.390 X=6739041.050 Y=3418845.860 X=6738985.180 Y=3418895.300 X=6738926.880 Y=3418921.780 X=6738858.450 Y=3418969.110 X=6738773.930 Y=3418996.670 X=6738678.910 Y=3419007.920 X=6738605.490 Y=3419026.310 X=6738553.770 Y=3419032.060 X=6738525.890 Y=3419125.960 X=6738466.240 Y=3419172.850 X=6738414.860 Y=3419250.830 X=6738397.720 Y=3419277.690 X=6738335.010 Y=3419272.610 X=6738211.360 Y=3419365.800 X=6738172.530 Y=3419389.980 X=6738100.030 Y=3419446.230 X=6738048.780 Y=3419514.360 X=6737982.810 Y=3419523.740 X=6737868.420 Y=3419477.100 X=6737793.700 Y=3419598.710 X=6737672.910 Y=3419630.850 X=6737568.290 Y=3419749.600 X=6737450.470 Y=3419779.950 X=6737380.290 Y=3419852.166 X=6737326.428 Y=3419748.376 X=6737273.296 Y=3419729.560 X=6737340.800 Y=3419634.100 X=6737384.480 Y=3419539.210 X=6737502.810 Y=3419397.180 X=6737683.580 Y=3419430.230 X=6737847.240 Y=3419400.510 X=6737967.980 Y=3419322.010 X=6738021.520 Y=3419273.900 X=6738112.760 Y=3419225.600 X=6738197.920 Y=3419155.730 X=6738261.730 Y=3419142.900 X=6738326.660 Y=3419119.410 X=6738344.440 Y=3418960.610 X=6738403.600 Y=3418990.840 X=6738499.610 Y=3418967.680 X=6738538.210 Y=3418977.920 X=6738601.890 Y=3418964.960 X=6738644.850 Y=3418913.870 X=6738754.700 Y=3418868.170 X=6738825.360 Y=3418841.740 X=6738882.040 Y=3418810.490 X=6738974.420 Y=3418771.560 X=6739015.370 Y=3418732.930 X=6739047.950 Y=3418711.270 X=6739040.190 Y=3418695.160 X=6739048.660. Asimismo, se informa que se deja sin efecto lo informado oportunamente en fs 23 y 24. Se adjunta croquis demostrativo. Dirección Gral, de Minería: La Rioja, 11 de setiembre de 2026. Visto... y Considerando... la Directora de Minería Dispone: Artículo 1º.- Apruébase el Proyecto de Aprovechamiento del Yacimiento, correspondiente a la Cantera de áridos de la tercera categoría denominada "Liliana", ubicada en el departamento Capital de esta provincia, en virtud de lo informado por Geología Minera a fojas 50/51. Córrasele Vista de dicho informe. Artículo 2º.- Regístrese en el protocolo respectivo la presente solicitud de Cantera formulada por el señor Carrizo Ramón Nicolás, ubicada en el departamento Capital de esta provincia. Artículo 3º.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días, Art. 73° del C.P.M. y por una (1) vez en un diario o periódico de circulación en la Provincia, Art. 24° y 25° del C.P.M., y fijando un plazo de veinte (20) días, de la última publicación a quienes se consideren con derechos a deducir oposiciones. Artículo 4º.- La publicación de los edictos mencionados deberá ser acreditada por el interesado dentro de los cinco (5) días a partir del día siguiente al de su notificación, con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial, y cumplida la

misma, deberá presentar el primer y último ejemplar del Boletín Oficial, bajo apercibimiento de ley. Artículo 5º.- Atento al estado de autos, emplácese al titular para que en el término de treinta (30) días, siguientes a su notificación, presente la Actualización del Informe de Impacto Ambiental, Art. 256º del C.M., teniendo en consideración que hasta que no obtenga la D.I.A., ninguna actividad podrá establecerse siendo a exclusivo cargo de su autor los daños producidos tal como lo establece el Art. 248° del C.M., y que su no presentación no suspense ni interrumpe los plazos previstos para el cumplimiento de las demás exigencias legales. Artículo 6º.- Notifíquese por Dirección de Escribanía de Minas, cúmplase con lo dispuesto en el Artículo 2° de la presente Disposición y confecciónense los edictos ordenados, tome nota todas las Direcciones de Catastro Minero y Geología Minera. Fecho, Resérvese. Disposición D.G.M. N° 461/26. Fdo. Ing. Olivera Butel, Florencia - Directora General de Minería. Ante mí: Esc. Agustina N. Delgado - Directora de Escribanía de Minas.

Esc. Agustina N. Delgado
Dir. de Escribanía de Minas
Dirección Gral. de Minería

Nº 34396 - $ 95.355,00 - 23, 30/10 y 06/11/2026

* * *

Edictos de Manifestación de Descubrimiento

Titular: “Aguillar Grafito S.A.” - Expte. N° 66 - Letra “A” - Año 2026. Denominado: “Tunas”. Departamento de Catastro Minero: La Rioja, 18 de agosto de 2026. Señora Directora: La presente solicitud de manifestación de descubrimiento (cuyos valores de coordenadas denunciadas del lugar de toma de muestra son X=6761339.50 Y=2555252.00) ha sido graficada en el departamento Cnel. Felipe Varela de esta Provincia. Se informa que el área de protección de dicha manifestación tiene una superficie libre de 3559 ha 7382 m2, dicha área de protección queda comprendida entre las siguientes coordenadas Gauss Krugger (POSGAR 94): Y=2554548.400 X=6766032.000 Y=2554548.400 X=6766234.400 Y=2560010.000 X=6766234.400 Y=2560010.000 X=6766032.000 Y=2560228.000 X=6766032.000 Y=2560228.000 X=6760993.000 Y=2553383.000 X=6760993.000 Y=2553383.000 X=6766032.000. Asimismo, se informa que el Punto de Toma de Muestra se ubica dentro del Cateo Tunas, Expte. Nº 109-A-2024 a nombre del mismo titular, Aguilar Grafito S.A. La nomenclatura catastral correspondiente es: 6761339.50-2555252.00-13-08-M. Se adjunta croquis demostrativo. Dirección Gral. de Minería: La Rioja, 20 de octubre de 2026. Visto... y Considerando... la Directora de Minería Dispone: Artículo 1º.- Regístrese en el protocolo respectivo la solicitud de manifestación de descubrimiento denominada: “Tunas”, de sustancia de primera categoría, solicitada por la razón social Aguilar Grafito S.A., ubicada en el departamento Cnel. Felipe Varela de esta Provincia. Artículo 2º.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días, y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 53° del Código de Minería, llamando por el término de sesenta (60) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones, Art. 66° del citado Código. Artículo 3°.- La publicación de los edictos referenciada en el punto precedente, debe ser acreditada por el solicitante dentro de los veinte (20) días siguientes al de su notificación, Art. 41° del C.P.M., con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial y, cumplida la misma, deberá presentar los ejemplares con los edictos publicados, bajo apercibimiento de aplicar lo establecido en el Art. 57° del C.P.M. Artículo 4º.- Inclúyase este Registro en el Padrón Minero, con la constancia de la exención del pago del canon minero por el término de tres (3) años, conforme lo establece el Art. 224° del Código de Minería. Artículo 5º.- El término de cien (100) días, que prescribe el Art. 68° del Código de Minería para la ejecución de la Labor Legal comenzará a correr desde el día siguiente al de su registro, bajo apercibimiento de caducidad del derecho, cancelando el registro y teniendo la manifestación como no presentada, Art. 60° del C.P.M. Artículo 6º.- El concesionario deberá dentro de los treinta (30) días posteriores al vencimiento de la Labor Legal solicitar la pertenencia que le corresponda de acuerdo a lo establecido por el Art. 67° y cc del Código de Minería, bajo apercibimiento de tener por desistido los derechos en trámite, inscribiéndose la mina como vacante, Art. 61° C.P.M. Artículo 7°.- Córrasele Vista al concesionario del informe de las Direcciones de Catastro Minero a fs. 7/8 y de Geología Minera a fs. 15. Artículo 8°.- Notifíquese, por Dirección de Escribanía de Minas cúmplase con lo dispuesto en el Artículo 1° de la presente Disposición y confecciónese los edictos ordenados haciéndose entrega para su publicación, fecho, pase a Sección Padrones. Fecho Resérvese - Disposición D.G.M. T.M. N° 579/26.- Fdo. Ing. Olivera Butel, Florencia - Directora General de Minería. Ante mí: Esc. Agustina N. Delgado - Directora de Escribanía de Minas.

Escr. Agustina N. Delgado
Dir. de Escribanía de Minas
Dirección Gral. de Minería

Nº 34438 - $ 95.355,00 - 30/10; 06 y 13/11/2026

FUNCION EJECUTIVA

D. Ricardo Clemente Quintela
Gobernador

Lic.Teresita Leonor Madera
Vicegobernador

Firmado digitalmente por: CASTILLO Jorge Emilio
Fecha y hora: 30.10.2026 15:10:48

MINISTROS - FUNCION EJECUTIVA

Dr. Juan J. Luna
Jefe de Gabinete

Cr. Fabian Blanco
De Hacienda y Finanzas Públicas

De Seguridad, Justicia y DD.HH.

Ing. Ariel Martínez Francés
De Educación

Dr. Marcelo D. del Moral
De Infraestructura y Transporte

Dr. Juan Carlos Vergara
De Salud Pública

Cr. Federico Bazán
De Trabajo, Empleo e Industria

D. Ernesto Salvador Perez
De Producción y Ambiente

D. Alfredo Menem
De Desarrollo, Igualdad e Integración Social

D. Ariel Puy Soria
De Vivienda, Tierras y Hábitat

Prof. Adolfo Scaglioni
De Agua y Energía

Prof. Gustavo Luna
De Turismo y Culturas

Dr. Ismael Bordagaray
De Transporte y Comunicacion

Dr. Segundo Emilio Rodriguez
Fiscal de Estado

Dr. Pedro Oscar Goyochea
Asesor General de Gobierno

Cr. Jorge Omar Nicolás Menem
Presidente Tribunal de Cuentas

SECRETARIO DE ESTADO – FUNCION EJECUTIVA

Dr. Jorge Ricardo Herrera
General de la Gobernación

SECRETARIAS DEPENDIENTES DE LA FUNCION EJECUTIVA

De Gestión Estratégica

Dra. Alejandra Oviedo
De Gestión Política

Jorge Raul Maza
De Gestion Departamental

Cr. Germán Vergara
De Gestión Presupuestaria

Dra. Mariana Buratti
De Representación Institucional

Néstor Trinchera Sánchez
De Políticas Nacionales y Relaciones Internacionales

Lic. María Luz Santángelo Carrizo
de Comunicación y Planificación Pública

D. Fabián de la Fuente
De Políticas Regionales

Lic. Miguel Galeano
De Relaciones con la Comunidad

Pedro Sánchez
De Casa de La Rioja en Córdoba

Prof. Carlos A. Luna Daas
Ejecutivo del Consejo Económico y Social

SECRETARIAS MINISTERIALES

Cr. Jorge Marcelo Espinosa
De Finanzas Públicas

Jorge Mario Ortiz
De Agricultura

Lic. Beatriz Tello
De Empleo

Tec. Myriam A. Espinosa Fuentes
De Trabajo

Ing. Hugo Fernando Vera
De Ciencia y Tecnología

Zoraida Rodriguez
De Gestión Educativa

Dr. Juan Antonio Carbel
De Ganaderia

Prof. Duilio Madera
De Políticas Socioeducativas

José Avila
De Gestión Administrativa

De Planiamiento e Innovacion Educativa

Dr. Santiago Azulay Cordero
De Ambiente

Dra, Ivana Guardia
De Minería

Carlos Renzo Castro
De Biotecnología

Crio. Alberto Antonio Castillo
De Gral. de Policia

D. Diego M. Rivero Almonacid
De Vivienda

Arq. Pedro Daniel Flores
De Hábitat Social

Esc. Liliana Zarate Rivadera
De Tierras

Dra. Flavia Cecilia Leguiza
De Inclusion y Desarrollo Social

Griselda Herrera
De Economía Social y Popular

Prof. Jorge Luis Córdoba
De Deporte , Recreación e Inclusión

Arq. Eduardo Raul Andalor
De Obras Públicas

Lic. Alcira del V. Brizuela
De Transporte y Movilidad de la Pcia.

Dña. Romina Noelia Guzman
De Desarrollo Territ. P/la Inclusion Social

Dr. Alfredo Pedrali
De Energía

Dr. Gonzalo Enrique Calvo
De Atención de la Salud

Lic. Marcia Ticac
De Promoción y Prevención

Dr. Roberto Carlos Menem
De Gestión Administrativa

Prof. Patricia Herrera
De Culturas

Lic. Angela Karen Navarro Martinez
De la Mujer y la Diversidad

D. José Antonio Rosa
de Turismo

D. Juan Pablo Delgado
De Juventudes

Dr. Lucas Alfredo Casas
De Justicia

Crio. Gral. (r) Pedro N. Fuentes
De Seguridad

D. Délfor Augusto Brizuela
De Derechos Humanos

LEYES NUMEROS 226 y 261

Art. 1º- Bajo la dirección y dependencia de la Subsecretaría General de Gobierno se publicará bisemanalmente el BOLETIN OFICIAL, el que se dividirá en tres secciones, una administrativa, una judicial y otra de avisos.

Art. 3º- Se publicarán en la Sección Judicial, bajo pena de nulidad, los edictos, cédulas, citaciones, emplazamientos, avisos de remates judiciales y, en general, todo otro documento cuya publicidad sea legal o judicialmente obtenida.

A este objeto, los jueces o tribunales de la provincia tendrán obligación de designar al BOLETIN OFICIAL como periódico o diario en que deban insertarse esos documentos, sin perjuicio de hacerse también en otros solamente cuando las leyes de procedimientos exijan la publicación en más de uno.

Art. 10º- Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación.

DECRETOS NUMEROS 7.052 y 21.257

Art. 2º- El BOLETIN OFICIAL se publicará los días martes y viernes de cada semana, en cuyos números se insertarán los documentos, avisos, edictos, etc., a que se refieren los Artículos 2º y 4º de la Ley Nº 226 y Artículo 3º de la Ley Nº 261, cuyas copias se entregan en Subsecretaría de Gobierno el día anterior a su edición y antes de las once horas.

TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 07/01/19, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION S.G. Nº 231/94 - DISPOSICION N° 01/19-D.I.B.O.

PUBLICACIONES

a) Edictos judiciales, sucesorios, declaratorios de herederos, citación de testigos con orden de juez, remates, emplazamiento, cambio de nombre, divorcio vincular, el cm	Pesos	579
b) Edicto judicial referente a asignación, posesión treintañal, medición de campos, peritajes, información posesoria, prescripción adquisitiva, el cm	Pesos	579
c) Edictos de marcas y señales, el cm	Pesos	579
d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm	Pesos	815
e) Explotación y cateo, el cm	Pesos	815
f) Avisos de tipo comercial: a transferencias de negocios, convocatorias, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, contrato social, inscripción de directorios, concurso preventivo, nuevo directorio, cesión de cuotas, rubricación de libro, reconstrucción de expediente, ampliación del objeto social, el cm	Pesos	1.720
g) Balances c/diagramación específica en recuadro o disposición de cifras, rubros, etc., se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm	Pesos	1.720
h) Llamado a licitación pública de reparticiones pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm	Pesos	8.090
i) Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incremento de capital, etc., el cm	Pesos	1.720

No se cobrará en el caso de publicación de avisos de citación, presentación de comisiones de incorporación, y otros de autoridades militares. Idem en caso de publicaciones referidas a Defensa Civil.

"Se considerará centímetro de columna al cómputo de quince (15) palabras o fracción mayor de diez (10)".

VENTAS Y SUSCRIPCIONES BOLETINES OFICIALES

j) Suscripcion anual	Pesos	99.200
k) Ejemplar del día	Pesos	7.300
l) Suplemento del Boletín Oficial	Pesos	1.600
ll) Ejemplar atrasado del mes	Pesos	890
m) Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes	Pesos	1.100
n) Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez	Pesos	1.225
ñ) Colección encuadernada del año	Pesos	143.400
o) Colección encuadernada de más de un año	Pesos	196.600